

Resolución de Decanato **1205 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.660/2023 – Posesión de funciones de Ing. Ana Laura Artinian  
– JTPSD –regular - HORTICULTURA” -sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
11/11/2024

**VISTO:**

La Res. CD 378/2024 - NAT-UNSa - relacionada con la designación del Ing. Ana Laura Artinián - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR – para la asignatura “HORTICULTURA” (3° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 05 de noviembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que viene ocupando por promoción transitoria la Ing. Ana Laura Artinián (Res. CDNAT-2021-005 y DNAT-2021-544) Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

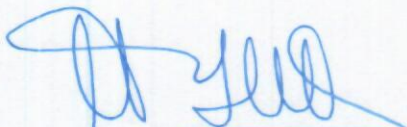
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

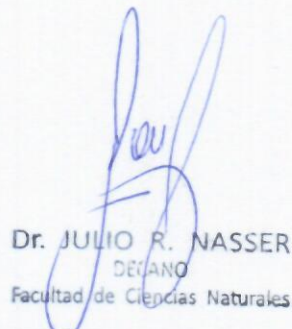
EL DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispongáse como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. ANA LAURA ARTINIAN** – DNI N° 28.854.689 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura “HORTICULTURA” (5° Año – 1° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Escuela de Agronomía, sede central, el 05 de noviembre de 2024 y por el término de cinco (5) años, con cargo a lo establecido en Res. CD 378/2024 - NAT- UNSa., Res. CS 661/88, y sus modificatorias, la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que viene ocupando por promoción transitoria la Ing. Ana Laura Artinian (Res. CDNAT-2021-005 y DNAT-2021-544) Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Artinian, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales